1. INFORMACIÓN GENERAL					
CONTRATO No.	131 DE 2025	**CLASE CONTRATO**	PRESTACION DE SERVICIOS		
CONTRATISTA	PALCORT TECH S A S		**C.C. NIT**	52.428.369	
REP. LEGAL	MARTHA VIVIANA NARANJO CORTES			900409736-4	
OBJETO DEL CONTRATO	FABRICACIÓN DE LAS PIEZAS REFERIDAS EN LOS PLANOS DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA ARRESTING PARA HERMES 450, PINTURA EXTERNA DEL CONJUNTO E INSPECCIÓN NDT PARA LAS SOLDADURAS, PARA LA FABRICACIÓN DE DOS CAJAS DE FRENADO.				
SUPERVISOR	T4 Mercado Ramírez Ender Alexander Tecnólogo de Desarrollo Junior				
VALOR CONTRATO	DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($240.856.000 Mcte)				
FORMA PAGO	DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($240.856.000), de la siguiente forma: Pago del 50% de anticipo y 50% contra entrega				
No. REGISTRO PTAL.	752	**FECHA REGISTRO PTAL.**	09/OCT/2025		
PLAZO EJECUCION	60 días	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	09/OCT/2025		
FECHA INICIO	09/OCT/2025	**FECHA TERMINACIÓN**	09/DIC/2025		
FECHA PRESENTE ACTA	12/DIC/2025				
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA No. __					
VALOR ADICION					
VALOR TOTAL					
FECHA SUSCRIPCIÓN		**PLAZO EJECUCIÓN**			
No. REGISTRO PTAL		**FECHA REGISTRO PTAL.**			
FECHA SUSCRIPCIÓN		**FECHA TERMINACIÓN**			

2. CONTENIDO

El día 12 del mes de Diciembre de 2025, se reunieron el señor Coronel ABELARDO MORENO LEMOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.489.571 de Santander de Quilichao, actuando en su calidad de Representante Legal de la Corporación de Alta Tecnología para la Defensa con NIT: 900.576.075-9, facultado para contratar en nombre y representación de la CORPORACIÓN, quien en adelante se denominará la CORPORACIÓN, la Señora MARTHA VIVIANA NARANJO CORTES, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.428.369 de Bogotá D.C, en su calidad de Representante Legal de la empresa PALCORT TECH S A S con NIT: 900409736-4, en su condición de CONTRATISTA y T4 MERCADO RAMIREZ ENDER ALEXANDER, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 1.096.956.182 de Málaga Santander, en su calidad de supervisor designado del contrato en referencia; con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 131 de 2025, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el contrato estuvo amparado por la garantía expedida por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, según el siguiente detalle:

Cobertura	Vigencia de los amparos		Valor Asegurado nuevo en pesos.
	Inicio (D/M/A)	Final (D/M/A)	
Cumplimientos	09/10/2025	09/03/2026	$48.171.200
Calidad de los elementos	09/10/2025	09/06/2026	$72.256.800
Salarios y prestaciones sociales	09/10/2025	09/12/2028	$12.042.800

SEGUNDA: El balance financiero del contrato es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**VALOR**	**VALOR**
Valor Inicial del Contrato	$240.856.000	
Valor adición No. _____	$0	
Valor pagado a la fecha		$240.856.000
Valor Presente Acta		$0
Saldo no ejecutado del Contrato		$0
TOTALES IGUALES	**$240.856.000**	**$240.856.000**

TERCERA: El supervisor del contrato en referencia, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos constancia que:

- ✓ El objeto contractual fue cumplido en su totalidad por el contratista y recibido por la corporación de Alta tecnología para la defensa CODALTEC, a satisfacción.

- ✓ El contratista manifiesta que la Corporación de Alta Tecnología para la Defensa, cumplió con todas sus obligaciones, y que por lo tanto renuncia a toda acción de reclamación o denuncia contra él, en relación con el contrato referenciado y la presente liquidación.

- ✓ Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del contrato en referencia, objeto de la presente liquidación.

No obstante, a lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la Corporación, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato en referencia, objeto de la presente liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervinieron en la ciudad de Bogotá D.C , a los 12 días del mes de Diciembre del año 2025.

3. AUTORIZACIONES

CR ABELARDO MORENO LEMOS	**MARTHA VIVIANA NARANJO CORTES**	**T4 MERCADO RAMIREZ ENDER ALEXANDER**
Subgerente CODALTEC	R.L PALCORTECH	Supervisor Cto N°. 131 de 2025 Codaltec.